ACTA N° 151 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a siete días del mes de enero del 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Propuesta Empresa I.G.S. Cartografía Digital.
3.- Plan Verano 2.000.
4.- Actividad Fin de Milenio.
5.- Participación Profesor de Música.
6.- Patentes de alcoholes.
7.- Contrato vehículo Seguridad Ciudadana.
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 150, de 17 de diciembre de 1999, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que la Municipalidad debe cumplir el compromiso adquirido con la Sra. Clemencia Gaete vda. de Escobar.

2.- PROPUESTA EMPRESA I.G.S. CARTOGRAFÍA DIGITAL.

Participa el Ingeniero Forestal, Alejandro Cáceres y el Técnico Forestal, José Miguel Salinas, quienes explican los beneficios de la cartografía digital, entre los que destacan:

- Mejoramiento de la organización y de los recursos.
- Actúa como soporte del proceso de toma de decisiones.
- Posibilita la evaluación de múltiples escenarios de manera eficiente y efectiva.
- Representación gráfica de la información comunal.
- Disponibilidad inmediata de información clara y precisa.
- Flexibilidad en la administración de datos.
- Recopilación y ordenamiento de la información.
- Determinación de áreas con problemas.
- Evaluación de proyectos turísticos para fomentar dicho rubro.
- Priorización de actividades de acuerdo a las necesidades de la Comuna y a los recursos disponibles.
- Obtención de resultados concretos en menor tiempo.
- Generación de información para ayudar a la toma de decisiones.

Luego de algunas consultas y opiniones, se acuerda que los expositores se contacten con personas del Municipio para saber con que información se cuenta, para posteriormente confeccionar el presupuesto para lo que la Municipalidad requiere.

3.- **PLAN VERANO 2.000.**

Tránsito Comunal: Con el voto en contra del Concejal Sr. Polanco Galarce, se establece la Parada de Buses del centro en Angel Gaete con Santa María, desde esta fecha y hasta el 01.03.2000.

Seguridad ciudadana: se ultimarán los detalles con el Comisario de Carabineros.

Paseo Peatonal: No se realizará el paseo peatonal, ya que se fortalecerá la Plaza Arturo Prat realizando los eventos en ese lugar.

Oficina de Informaciones: de INDAP con la Municipalidad, en calle Angel Gaete con Aníbal Pinto.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales aprueban la instalación de este quiosco en la ubicación mencionada precedentemente, con la exigencia que INDAP ilumine el quiosco en la parte exterior.

4.- **ACTIVIDAD FIN DE MILENIO.**

Los Sres. Concejales, en opinión compartida, manifiestan su agrado por la actividad realizada en la Plaza Arturo Prat, con ocasión de la celebración del Fin del Milenio, en la que participaron solamente artistas de Pichilemu, por lo que se acuerda dejar establecido la realización de este evento para esta fecha, haciendo una revisión del espectáculo pirotécnico, con contratación de la orquesta en forma directa y definiendo un monto para esta actividad, que despertó mucho interés en la comunidad.

5.- **PARTICIPACIÓN PROFESOR DE MUSICA.**

El Concejal Sr. Saldías, antes de ofrecer la palabra a los invitados, explica que en el mes de agosto se habló la posibilidad de contar con estos músicos en el acto cívico patriótico del 18 de septiembre, situación que se concretó sólo en el mes de diciembre, con ocasión del aniversario de la Comuna, donde se pudo conocer el trabajo que desarrollan, por lo que ahora vienen a entregar una proposición que considera interesante para la Municipalidad y, en especial, para los niños, por lo que espera que el Concejo brinde su apoyo a esta iniciativa, que la ha propuesto en otras oportunidades.

Participa el profesor de Música, Dn. Manuel Toro, Director de la Escuela de Músicos de San Vicente, quien señala que está a cargo de esta institución que ya tiene 84 años de vida, primero como Banda y luego como Escuela de Músicos, que tiene un impacto social relevante, ya que se entrega la posibilidad de ingreso a jóvenes de escasos recursos, a quienes se les entrega una profesión, lo que les da una proyección laboral real, además de ocupar el tiempo libre de los jóvenes diariamente. Expresa que la iniciativa del Concejal Sr. Saldías se refiere a la posibilidad de formar una Banda Instrumental en Pichilemu, y considera que la persona más idónea para cumplir este objetivo es el profesor Dn. Erasmo Peña Leiva, quien lo acompaña y a quien le ofrece todo su apoyo,

El Sr. Peña luego de presentar su curriculum, el que señala entre otros antecedentes que es Oficial de Ejército ®, y que fue Jefe de las Bandas de Músicos de esa rama de las Fuerzas Armadas, expresa que antes que nada, le gusta mucho la música y posee la experiencia necesaria para contribuir a la formación de esta banda, la que estaría compuesta por niños de 9 a 14 años de edad, que se encuentren estudiando en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, especialmente por aquellos de escasos recursos, con el objetivo final de convertirlos en profesionales de la música. Indica que para iniciar este proyecto se necesitan 40 niños, un Director, con un

sueldo de $ 300.000.- mensuales y un Ayudante de Director, con un sueldo de $ 170.000.- mensuales.e instrumentos usados por un valor aproximado a los M$ 7.000.-, los que se pueden ir adquiriendo en forma paulatina, y al cabo de los siete meses se obtendrían los primeros resultados, por lo que si se inician las clases en marzo, indica, ellos podrían actuar en público en el mes de septiembre.

Los Sres. Concejales acogen favorablemente esta iniciativa y manifiestan su acuerdo en la contratación por el D.A.E.M. del Profesor y del Ayudante y señalan que en el mes de febrero se estudie el comportamiento del presupuesto, para poder iniciar este proyecto en el mes de marzo próximo.

6.- **PATENTES DE ALCOHOLES.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes patentes de alcoholes:

NOMBRE	GIRO	UBICACIÓN
Judy Parra Albarrán	Depósito de Licores	Federico Errázuriz 414
Michele Forte Valente	Depósito de Licores	Las Acacias 596
Gustavo Rubio Mori	Bodega distribuidora de vinos y licores	Avda. Cáhuil 352
Irma Morales Moraga	Residencial	Angel Gaete 109
María I. González Vargas	Restaurant	Avda. Costanera 604
Ruth Jerez Arias	Dep. de Licores y Supermercado	Las Acacias 523
Jorge Valenzuela Donoso	Bar	Aníbal Pinto 51
Jorge Valenzuela Donoso	Restaurant	Anibal Pinto 162
Jorge Valenzuela Donoso	Bar	Aníbal Pinto 162
Jorge Valenzuela Donoso	Bar Restaurant	Aníbal Pinto 162 (subt.)
Angélica Costa Ubilla	Residencial – Restaurant	Washington Saldías 30
Elena Jorquera Vargas	Depósito Licores	Angel Gaete 146
Giovana Moraga Romero	Bar Restaurant Hotel	Joaquín Aguirre 206
María I. González Vargas	Mote con Huesillos – Expendio de Cerveza	Avda. Costanera 604
Eduardo Díaz Vicencio	Distribuidora Vinos y Licores	Dionisio Acevedo 280
Eugenio Orellana Cornejo	Restaurant	Agustín Ross 420
Agustín Vargas Aravena	Expendio de cerveza	Costanera esq. Los Aromos
Jaime Patricio Corrada Leal	Discotheque – Cabaret	Cáhuil s/n – Cáhuil
Margarita Reyes Olivares	Residencial	Aníbal Pinto 279

El Concejal Sr. Saldías solicita se revise el espacio que ocupa el quiosco de Dn. Agustín Vargas Aravena en el sector Terrazas, para que esta situación sea regularizada.

Asimismo, se acuerda formar una Comisión para analizar este tema y regular con una ordenanza el otorgamiento de las patentes de alcoholes, la que será liderada por la Jefa de Finanzas, el Secretario Municipal y conformada por todo el Concejo Municipal. Se agrega que esta Comisión debe iniciar su trabajo en el mes de marzo próximo.

7.- CONTRATO VEHÍCULO SEGURIDAD CIUDADANA.

El Sr. Alcalde explica que a raíz de la detención de un mayor número de personas en los fines de semana, Gendarmería necesita se le coopere con combustible para los traslados extraordinarios. Respecto a Carabineros, es necesario ampliar la planta telefónica ocupando el M$ 1.000.- y también necesitan un móvil para la Comisión Civil, que apoyará la labor de seguridad pública. Indica que este debe ser una camioneta doble tracción, sin chofer, por un período de dos meses, hasta el 29 de febrero del 2.000.

Asimismo, señala que es necesario otro vehículo para cumplir este mismo objetivo en el sector de Infiernillo, desde las 24.00 hasta las 6.00 horas, por el mismo período anterior, la que será cancelada con el aporte de 50% de parte de los vecinos y el otro 50% con aporte de la Municipalidad.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, apoyan esta iniciativa, que irá en directo beneficio tanto de los residentes como de los turistas que nos visitan, por lo que manifiestan que se debe llamar a propuesta a la mayor brevedad.

8.- VARIOS.

a) **Memorándum Encargada de Proyectos.**

- Memorándum N° 007, de 05.01.2000, de la Encargada de Proyectos, en el que solicita la posibilidad de que el proyecto "Reposición de veredas área urbana" sea ejecutado a través de la modalidad de Administración Directa y el proyecto "Construcción matríz de agua potable alimentación loteos Esperanza" a través de la modalidad de Trato Directo.

  Los Sres. Concejales, por unanimidad, aprueban la ejecución del proyecto "Reposición de Veredas Area Urbana", financiado por la SUBDERE, por un monto de $ 21.671.000.-, bajo la modalidad de Administración Directa, debido a la urgencia de ejecutar las obras y dado que el proyecto está orientado básicamente a la generación de empleo. Asimismo, aprueban, en forma unánime, la ejecución del proyecto "Construcción matríz agua potable alimentación loteos Esperanza", financiado por la SUBDERE, por un monto de $ 12.413.000.-, bajo la modalidad de Trato Directo, debido a la urgencia y complementario a la construcción de 209 viviendas correspondientes a los Loteos I y II, que en la actualidad se encuentran en ejecución.

b) Presupuesto por reparaciones Estadio Municipal de SERVITEC, por un monto de $ 2.979,000.- + I.V.A.

El Sr. Alcalde expresa que solicitará otro presupuesto para dar mayor transparencia a este trabajo que debe realizarse a la mayor brevedad.

El Concejal Sr. Leyton señala que antes de aprobar la ejecución de este trabajo se debe tener claridad de donde se sacarán los recursos. Agrega que esto se debe tener en cuenta ante cualquier gasto que se presente.

c) Invitación del Seremi de la Vivienda para reunión sobre el Plano Regulador

Intercomunal del Borde Costero, que se realizará el día viemes 14, a las 11.00 horas, en el salón municipal de Pichilemu.

Concejal Sr. Leyton.

- Se refiere a la entrevista que sostuvo con el Inspector Contraloría, a quien le manifestó sus dudas y aprensiones en relación al proselitismo político que estaría haciendo algunos funcionarios y el Alcalde en horario de trabajo, situación que está tipificada y prohibida por la Ley, Indica que solamente a esto se limitó su conversación con este Inspector porque las cosas deben hacerse como corresponde y sus estamentos no pueden inclinarse hacia ninguno de los dos candidatos. Señala que también le reclamó a funcionarios municipales por un letrero de determinado candidato que estaba en un recinto municipal, que posteriormente fue retirado, porque, expresa, en esta elección debe haber total transparencia, sin apoyo directo o indirecto de ningún organismo del Estado. Indica que tiene entendido que en la reunión realizada en el sector de La Plaza hubo funcionarios que estaban repartiendo propaganda política. También menciona la actuación del Profesor Waldo González, el que por medio de una carta, abiertamente llamaba a votar por un candidato, y quien en vez de recibir reproches de parte de sus Jefes, fue felicitado por lo que hizo.

El Alcalde indica que puede garantizar que ha tratado, dentro de su rol como Alcalde, mantenerse al margen de cualquier inclinación política y que ha pedido a los funcionarios que no se involucren en política en horario de trabajo. Respecto a la reunión de La Plaza, explica que formalmente fue invitado por el Encargado Comunal y por el Director Regional del FOSIS, entidad encargada de esta ceremonia en la que se hizo entrega de cocinas a las familias de esa localidad.

El Concejal Sr. Leyton expresa su extrañeza porque para ese proyecto habían comprometido recursos municipales, sin embargo, indica, los Concejales no fueron invitados.

El Alcalde indica que él sólo se hace responsable de los actos o ceremonias organizadas por la Municipalidad, no obstante, si el Concejo lo estima, puede manifestarle el malestar del Concejo ante el FOSIS. Solicita que ante cualquier duda, que sea la sesión de Concejo la primera instancia para representarla. Respecto a la situación provocada por el Profesor Waldo González, indica que impartió las instrucciones al Jefe del D.A.E.M. para que se adoptaran las medidas administrativas que correspondan.

- También el Sr. Leyton señala que el Alcalde manifestó que a través de una gestión personal, se habrían conseguido aproximadamente M$ 16.000.- para el Municipio, lo que no corresponde a la verdad, indica, ya que todos los años, fuera del presupuesto, se reciben una cantidad determinada de millones, lo que el año pasado alcanzó a la suma de M$ 30.000.- y este año fueron M$ 16.000.- Agrega que además el Alcalde dijo que él le había entregado la Municipalidad en quiebra, situación que tampoco es efectiva, indica. Por último, plantea sus dudas respecto a la calidad jurídica del contrato de Dn. Jorge Torres Avaca.

Finalmente, se acuerda realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 10 de enero, a las 8.00 horas, para terminar con este punto.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CARDENAL CARO
Departamento Técnico

PROYECTO:	INSTALACIÓN OFICINA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PROVINCIA DE CARDENAL CARO.
UBICACIÓN:	RANCAGUA
FECHA:	MAYO DE 2000.

GENERALIDADES:

La provincia de Cardenal Caro se ubica en el sector denominado secano costero de la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus límites son los siguientes:

NORTE:	limita con la V Región y Región Metropolitana.
SUR:	limita con la VII Región y Provincia de Colchagua.
ESTE:	limita con las provincias de Cachapoal y Colchagua.
OESTE:	limita con el Océano Pacífico.

En el contexto Regional, la Provincia Cardenal Caro es un territorio subdesarrollado, con un gran porcentaje de población en situación de pobreza y marginada de los principales circuitos de desarrollo económico y social que se articulan en el eje central Rancagua – San Fernando.

ECONOMÍA: Las principales actividades económicas que se desarrollan son el turismo, pesca artesanal, forestal, agricultura tradicional, ganadería, minería y artesanía.

EXTENSIÓN: la superficie de la Provincia alcanza a 3.331 km2, que se distribuyen comunalmente como sigue:

Pichilemu:	747,3 km2
Navidad:	299,0 km2
Litueche:	611,5 km2
La Estrella:	431,5 km2
Marchigüe:	658,8 km2
Paredones:	583,2 km2

CLIMA: El clima existente en la provincia se puede definir como tenplado, evidenciándose por su latitud y dirección de los vientos, dos tipo climáticos principales:

- El clima costero mediterráneo.

- El clima mediterráneo de la vertiente oriental de la Cordillera de la Costa.

  En términos generales, el clima de la Provincia presenta variaciones de temperatura relativamente bajas (medias: 15° a 25° C), con un verano seco y un invierno lluvioso, con precipitaciones que oscilan entre 600 y 1.200 mm anuales.

JUSTIFICACIÓN:

La inversión en la provincia proviene principalmente del F.N.D.R., Fondos Sectoriales, ISAR, Municipal y otros como Mejoramiento Urbano, Social, y en menor escala, el privado.

Aunque la mayoría de los Municipios cuentan con personal capacitado en el área de proyectos y planificación, la accesibilidad de la provincia al centro Regional se dificulta especialmente por falta de tiempo debido a las variadas actividades que estos profesionales desarrollan dentro de cada Municipio. Muchas veces se debe hacer un largo viaje a la ciudad de Rancagua sólo con el fin de modificar algún proyecto, llevar un antecedente importante u obtener una autorización o firma de algún documento.

El tiempo de traslado desde y hacia la comuna de origen se transforma en términos generales, en un tiempo "NO PRODUCTIVO".

En otras oportunidades, los funcionarios Municipales que viajan a Rancagua para asistir a una reunión convocada por Gobierno Regional u otro Servicio, no tiene un lugar donde se pueda llenar algún documento necesario para esa reunión, modificar antecedentes propios del Municipio, hacer llamadas telefónicas del servicio, utilizar el computador o simplemente esperar la hora en que debe efectuar determinada gestión. Así como también, un lugar donde el Municipio pueda dejarle algún recado importante, enviarle un fax urgente o encargo imprescindible del servicio en la ciudad de Rancagua.

DESCRIPCIÓN:

Se propone el arriendo para la instalación en la ciudad de Rancagua, de una oficina para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

Esta oficina deberá estar conformada por un profesional con experiencia en el área de proyectos y gestión municipal y una secretaria. Se dotará de un computador, fax, teléfono y otra implementación de oficina.

Las funciones principales de esta oficina serán:

- Gestionar los proyectos y agilizar otras materias municipales en la ciudad de Rancagua, a petición de las Municipalidades.

- Servir de nexo entre los servicios públicos y/o privados de la ciudad de Rancagua en tramitaciones específicas solicitadas por los municipios.

- Servir de oficina para los Alcaldes, Concejales y los siguientes funcionarios municipales de carácter directivo y profesional, que concurran a la ciudad de Rancagua por razones de servicio:

  - Secretario Municipal
  - SECPLAC
  - DIDECO
  - Director de Administración y Finanzas
  - Director de Obras
  - Jefe del D.A.E.M.
  - Director de Salud
  - Otros Directivos

  Se incluye al Gobernador Provincial y a los funcionarios Directivos y Profesionales dependientes de la Gobernación.

- Estar al servicio de los Municipios que lo soliciten en todo lo relacionado con antecedentes que éstos requieran contar al momento de llegar a la ciudad de Rancagua y que le permitan ganar tiempo en la gestión de sus actividades propias.

- Asesorar a los Municipios en el tema de Fomento Productivo, en cuanto a la coordinación con los servicios correspondientes y la materialización de proyectos o programas del área que tengan cobertura comunal o provincial.

COSTOS DEL PROYECTO:

PRIMER MES:

HONORARIOS PROFESIONALES:	$ 700.000. –
HONORARIOS SECRETARIA:	$ 200.000. –
ARRIENDO OFICINA:	$ 200.000. –
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	$ 100.000. –
EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL:	$ 800.000. –
ASESORÍA TECNICA SERCOTEC:	$ 275.000. -
TOTAL PRIMER MES	**$2.275.000. –**

SEGUNDO MES Y SIGUIENTES:

HONORARIOS PROFESIONALES: $ 700.000. –
HONORARIOS SECRETARIA: $ 200.000. –
ARRIENDO OFICINA: $ 200.000. –
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: $ 100.000. –
ASESORÍA TÉCNICA SERCOTEC: $ 275.000. -

TOTAL SEGUNDO MES Y SIG. $ 1.475.000. –

COSTO TOTAL DEL PROYECTO AÑO 2000: $ 9.650.000. – (06 MESES)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO AÑO 2001: $ 17.700.000. – (12 MESES)

APORTES AL PROYECTO:

AÑO 2000: M$

FINANCIAMIENTO	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPT.**	**OCT.**	**NOV.**	**DIC.**
MUNICIPAL						
- Pichilemu	334	200	200	200	200	200
- Paredones	334	200	200	200	200	200
- Navidad	334	200	200	200	200	200
- Litueche	334	200	200	200	200	200
- La estrella	334	200	200	200	200	200
- Marchigüe	334	200	200	200	200	200
SERCOTEC	275	275	275	275	275	275
TOTAL	**2.279**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**

AÑO 2001:

FINANCIAMIENTO	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sept**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
MUNICIPAL												
- Pichilemu	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
- Paredones	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
- Navidad	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
- Litueche	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
- La Estrella	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
- Marchigüe	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
SERCOTEC	275	275	275	275	200	275	275	275	275	275	275	275
TOTAL	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**	**1.475**

RESUMEN:

AÑO 2000:

TOTAL APORTE CADA MUNICIPIO:	**$ 1.334.000 (06 MESES)** **X 6 Municipios** **$ 8.010.000. -**
TOTAL APORTE SERCOTEC:	**$ 1.650.000 (06 MESES)**
TOTAL APORTES:	**$ 9.660.000**

(Diferencia de $ 10.000 por aproximaciones en los aportes)

AÑO 2001:

TOTAL APORTE CADA MUNICIPIO:	**$ 2.400.000 (12 MESES)** **X 6 Municipios** **$ 14.400.000**
TOTAL APORTE SERCOTEC:	**$ 3.300.000 (12 MESES)**
TOTAL APORTES:	**$ 17.700.000**

NOTA:

El proyecto está asociado a la participación de los seis municipios de la provincia y al aporte que hagan para formalizar la instalación de la Oficina para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal en la ciudad de Rancagua.

Asimismo, SERCOTEC ha comprometido su asesoría para el funcionamiento de esta oficina y para lograr la asociatividad de los Municipios de la provincia, comprometiendo recursos para el presente año.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Se consulta una duración del proyecto de 18 meses, a contar del mes de julio de 2000 hasta diciembre de 2001; para esto se deberá suscribir un Convenio entre todos los Municipios de la Provincia y efectuar los aportes de la forma y plazos acordados en él, para lograr el normal funcionamiento de dicha oficina.

Se propone el proyecto como "Piloto", y sobre la base del éxito alcanzado por la instalación de la "Oficina para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal", su duración podrá extenderse a los próximos años.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- Aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal en el ámbito regional.
- Contar con un espacio adecuado que nos permita disponer de las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades comunales y provinciales y especialmente de los programas de infraestructura económica y social básicas.
- Contar con un profesional especializado en el área de proyectos y fomento productivo que apoye las iniciativas municipales y provinciales en esas áreas.
- Lograr la efectiva asociatividad de los Municipios.

OFICINA TÉCNICA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CARDENAL CARO

OFICINA CONCEJAL WASHINGTON SALDIAS GONZALEZ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
www.pichilemunews.cl - Cel.: 09 - 8898902

PICHILEMU, Mayo 17 del 2000.-

Señor
Alcalde I. Municipalidad de Pichilemu y H. Concejo Municipal
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar a UD. y al H. Concejo Municipal, me dirijo esta vez no para solicitar información ni documentación -según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades- sino para plantear y reiterar una vez más algunas inquietudes, como las que a continuación señalo, a objeto de que si lo tienen a bien, se pronuncien respecto, a: 1) Laguna Petrel; 2) Agua Potable; 3) Exposición de Esculturas; 4) Proyectos Fondart 2000; 5) Monumento Nacional; 6) Proyecto de Mejoramiento del Alumbrado Integral de Pichilemu; 7) Planos Reguladores; 8) Cardenal Caro; 9) Concesión de Playas; y 10) Proyectos Urbano Turísticos.

1) LAGUNA PETREL: Este tema lo traté en el punto 3 de la Carta enviada al Sr. Alcalde y H. Concejo, con fecha 24 de Abril recién pasado, donde me refiero al Proyecto Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. Este Concejal estima necesario volver a insistir ante el H. Concejo, para que nos pronunciemos, ojalá antes de abandonar eventualmente nuestros cargos. De ahí que, nuevamente lo expongo:

Tal como ha ocurrido en varios temas, muchas veces no le tomamos el real sentido a las denuncias y/o problemas, sino cuando éstos ya han hecho crisis. Uno de estos problemas es la Laguna de Petrel, otrora importante y atractivo paseo en el que se podía practicar la boga, observar su fauna e incluso, practicar la natación. Hoy, sin embargo y pese a los "sistemas de aireación" instalados en esa laguna, ésta está convertida en una verdadera cloaca al aire libre y en un potencial foco infeccioso y de contagio a través de múltiples medios; situación QUE DEBEMOS procurar, al menos, en denunciar, recabar y exigir de las autoridades y organismos correspondientes, para que se destinen de una vez los recursos necesarios para la realización del Proyecto de Alcantarillado Integral y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pichilemu.

Estas obras no pueden seguir esperando. Por ello, es que debemos -como Concejo Municipal- "golpear" todas las puertas que sean necesarias para que se destinen los recursos y aunque sea por etapas, iniciar los trabajos cuanto antes. Caso contrario el contenido de la Laguna Petrel no sólo inundará a la capital provincial, sino que sus efectos llegarán a la capital regional.

Debemos recordar que ayer, las autoridades -como el Ministro de CORFO, Felipe Sandoval, y posteriormente el Presidente Frei- se comprometieron y prometieron en dar satisfacción a esta necesaria obra de infraestructura sanitaria; lo cual, una vez más, quedó como simples compromisos.....

Hoy, el escenario ha cambiado. Ayer, la responsabilidad de solucionar el problema era de una empresa mayoritariamente de propiedad estatal, a través de Corfo. Ahora, el 51% de ESSEL pertenece a inversionistas privados. De tal manera que -aquellos que no se atrevían ayer a exigir a Essel, por ser estatal; hoy no hay motivo para "no dar cornadas". En efecto, los bueyes no son los mismos.

En consecuencia, Sr. Alcalde y H. Concejo, ¡¡ATREVÁMONOS!!

2) AGUA POTABLE. A raíz de la inquietud de la comunidad, manifestada a través de varias instancias, el lunes 8 de Mayo recién pasado se firmó un Protocolo de Acuerdo, en el cual la empresa ESSEL, representada por algunos ejecutivos, se comprometió a solucionar el problema actual del AGUA, para que ésta vuelva a ser POTABLE, A MÁS TARDAR el 30 de Mayo. Si ello se cumple, ¡¡en buena hora!!

No obstante, mi preocupación va más allá..., pues los ejecutivos actuales "mintieron" al señalar que ellos, como empresa, contarían con "reservas de agua" suficiente en la laguna El Ancho, pese a que los antiguos ejecutivos de ESSEL desahuciaron el Contrato existente entre ellos y GAFONAC mediante la cual esta última le vende agua por un MILLÓN DE LITROS CÚBICOS o más M3. si lo precisa Essel.

No me cabe duda que los actuales ejecutivos de ESSEL "mintieron" no por ser su estilo, sino inducidos por la información dejada por los ex ejecutivos de esa empresa. Este Concejal está informado que la empresa ESSEL, a contar de Agosto del presente año, solo tendrá derecho a 400.000 M3. de "agua cruda", siempre y cuando haya un año normal de lluvias y que "sean bombeadas las aguas" necesarias para acumularlas en la laguna El Ancho; caso contrario, ESSEL solo tendrá derecho a la cantidad que se acumulen por efectos naturales. Es decir, por las aguas lluvias y el escurrimiento de las mismas a través de las quebradas y esteros que acceden a la laguna El Ancho.

Esto no es un problema menor, sobretodo si YA SE SABE QUE EL "PROYECTO NILAHUE" ES UN FRACASO INGENIERIL.. ¿Es este problema solo de ESSEL?

Es por esto y la nueva información existente, que insisto en que el Concejo Municipal -tal como ya lo planteé en reunión de Concejo, en días pasados- debe SOLICITAR A LA CONTRALORÍA REGIONAL una Investigación que permita conocer cómo y en qué exactamente se usaron los más de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, en el Proyecto Nilahue - Pichilemu.

3) Exposición de ESCULTURAS: Considerando que nuevamente esta trabajando en nuestra comuna la escultora Sra. Macarena Irarrázaval y que está preparando una serie de esculturas en madera y piedra (ambos materiales de nuestra comuna) para presentarlas en una de las Galerías de Arte más importantes de Santiago, he hablado y gestionado la posible presentación previa acá, de su interesante obra escultórica; a lo cual ha accedido, con una sola condición: que sus esculturas sean expuestas entre el día 7 y 16 de Julio y ser trasladadas el día 17 a Santiago. Son alrededor de 10 obras, algunas de gran peso, ya que son esculpidas en troncos de pino macro y con incrustaciones de piedra, razón por la cual es necesario contar con un camión ¾. Es solo llevarlas, ya que después de ser expuestas quedan allá.

Cabe señalar, que aparte de tener los pichileminos y quienes nos visitan, el privilegio de ver nosotros en primer lugar esta exposición escultórica, tal como ya lo ha hecho en anteriores reportajes y entrevistas -a raíz de sus exposiciones- Macarena Irarrázaval ha destacado a Pichilemu como su lugar de residencia. Algunos medios ya le han llamado y están a la espera de que ella termine sus trabajos para viajar y hacer las notas y fotografías correspondientes. El sábado 13 pude conocer 5 obras ya terminadas y otras 2 en proceso de terminaciones.

El costo del traslado es insignificante si valoramos los beneficios de imagen de Pichilemu, razón que me motiva a solicitar que, como Municipio, se apoye a esta artista residente. Y que tiene, por lo demás, el interés de hacer un proyecto "de características monumentales" para realizar aquí, a través del concurso FONDART 2000.

4) Concurso FONDART 2000: A propósito de este concurso, sugiero se den instrucciones para que a través de Cultura y Oficina de Proyectos, se vean los proyectos y áreas para postular, ya en la etapa nacional y/o regional.

Existen varios proyectos que están pendientes:

En Infraestructura: a) Habilitación Sala Museo en el edificio Casino (Subterráneos); b) Reparación de Techumbre (Cubierta, Canales y Bajadas) del mismo edificio; c) Reparación Muros de la Fachada Nor-Oriente edificio Casino; d) Habilitación Sala edificio Casino (ala derecha); e) Reparación de Pavimentos (baldosas), Fachadas (pintura, cornisa, ventanales lado sur-oriente) e ILUMINACION EXTERIOR; y f) O un solo gran proyecto que considere todo lo anterior. NOTA: En este caso, si se destinan sólo parte de los recursos solicitados, se priorizan los trabajos a ejecutar.

En Música: - Adquisición de Instrumentos faltantes, atriles, textos de música, partituras, uniformes, etcétera.

En Escultura: - Realización de Escultura Monumental (aproximadamente 5 metros de altura), a cargo de la escultora Macarena Irarrázaval, con patrocinio del municipio.

En Audiovisual: - Proyecto "Televisión SUR", con patrocinio del municipio.

En Literatura: - Historia, Cuentos, Mitos y Leyendas de Pichilemu.

5) MONUMENTO NACIONAL: Al margen de la posibilidad de postular uno o varios proyectos de infraestructura que permitan ir restaurando el edificio del ex Casino, Monumento Nacional desde el año 1988, sugiero que se envíe una solicitud formal al Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento de Edificación Pública, Sub Departamento Edificación Histórica (donde están todos los planos del Casino de Pichilemu) -dirigida a la Directora Nacional de Arquitectura, Sra. Ivania Goles- pidiéndole consideren los recursos necesarios para su total restauración. NOTA: El MOP ha restaurado monumentos nacionales en diversas regiones. De ahí, que aprovechando el apoyo del Subsecretario de Obras Públicas, Sr. Juan Carlos Latorre, Pichilemu podría lograr con mayor facilidad recursos para ello. Este tema, fue tocado someramente en presencia del Asesor del Sr. J. C. Latorre, el jueves 11 pasado.

6) PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO INTEGRAL DE PICHILEMU. Se recordarán el Sr. Alcalde y H. Concejal que este proyecto ha sido sometido a consideración del Concejo en dos o tres ocasiones. La última vez, en el curso del mes de Marzo, ocasión en que mediante mi proposición, fueron invitados dos profesionales de Prime Energy Ingeniería, a exponer sobre dicho proyecto, en que basicamente se propone el reemplazo de Luminarias de Sodio, de una potencia menor a las usadas actualmente, pero con una luminosidad igual y, lo más importante, con un significativo ahorro de consumo de energía. Esto último, permite que el señalado proyecto PUEDA FINANCIARSE CON EL AHORRO DE ENERGÍA, en un plazo aproximado de 45 cuotas mensuales SI ES CON FINANCIAMIENTO PROPIO. Como esta alternativa no es factible para el municipio, ya que el costo del proyecto alcanza a 35 MILLONES DE PESOS, SE PROPONE UNA ALTERNATIVA -VIA LEASING- en la que el municipio cancela la inversión en 72 cuotas mensuales, CON EL AHORRO DE ENERGIA. Es decir, el municipio no gasta un solo peso.

En aquella reunión de Concejo de Marzo, como se recordará, se nos comisionó al Sr. Jaime García y al suscrito, para hacer una nueva proposición al Concejo. En virtud de lo cual, ambos nos reunimos el martes 16 recién pasado con dos profesionales de Prime Energy Ingeniería y el Sr. Francisco Vidal, de la Oficina Secplac, precisándose detalles y las condiciones en que la referida empresa haría el Proyecto, donde sus honorarios que están contemplados en el monto total, se cancelarían tras la aprobación del mencionado financiamiento.

Tal empresa, de acuerdo a los requerimientos del Municipio, haría el proyecto. Luego lo presentaría a la Comisión Nacional de Energía, para su aprobación; tras lo cual se gestionaría la autorización del Ministerio de Hacienda para que la Municipalidad de Pichilemu se comprometa en una línea de financiamiento vía leasing.

De aprobar el Concejo Municipal este Proyecto, está calculado un proceso de cerca de 120 a 150 días aproximadamente, hasta estar ejecutado el trabajo de RECAMBIO DE LAS LUMINARIAS. En otras palabras, al cabo de ese tiempo, el municipio podría mejorar notablemente el alumbrado público no sólo del Radio Urbano, sino también de CÁHUIL, CIRUELOS, PANILONCO, PUEBLO DE VIUDAS, entre otras localidades rurales, SIN QUE EL MUNICIPIO TENGA QUE "PAGAR" NINGÚN PESO, ya que se cancelaría con el ahorro de energía.

Para darle el vamos a este proyecto, se necesita:

a) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
b) FIRMAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PRIME ENERGY INGENIERÍA.
c) ENTREGAR UNA CARTA PRESENTACIÓN, A LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA, PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, ANTE: EMELECTRIC, SSE, COMISION NACIONAL DE ENERGÍA Y MINISTERIO DE HACIENDA.

7) PLANOS REGULADORES: Estamos informados que después de meses de estar licitados los planos reguladores de Pichilemu y Cáhuil (Octubre del '99), en Marzo se firmaron los Contratos con URBE Limitada y que se está a la espera que la Contraloría tome razón, para que comiesen los trabajos y cuyo plazo de entrega es de 240 días corridos. Sugiero que el Concejo Municipal solicite a URBE Ltda. Una reunión de trabajo al más breve plazo para darle a conocer algunos aspectos que, según nuestras inquietudes (del Sr. Alcalde y Srs. Concejales) debieran considerarse. Como por ejemplo: En PICHILEMU. a) El diseño y Seccional del Parque Av. Costanera (entre La Terraza y hasta empalmar con la vía que bordea la laguna Petrel); b) El diseño y Seccional del Acceso a Pichilemu (a través de una vía paralela al tendido ferreo hasta empalmar con la Av. Costanera y/o calle Arturo Prat), y que a la vez considere "acceso" al trazado de la Ruta Costera ; c) Diseño de nuevas vías que conecten el sector centro y El Llano con Poblaciones aledañas a la Av. Cáhuil y Pueblo de Viudas), como también el sector centro con el sector de Playa Hermosa; d) localización de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; e) Propuesta y Diseño de: nuevas Areas Verdes próximas a nuevas zonas residenciales (ej: poblaciones aledañas a la Av. Cáhuil), Area Protegida (futuro Parque Urbano) que podría ser desde la laguna El Bajel hasta la Quebrada del León; y f) etcétera.

En CAHUIL. a) Seccional que contemple los accesos, por el sur y norte, desde la Carretera hacia la localidad; b) Diseño de Av. Costanera que conecte desde el acceso nor -poniente hasta el sector sur - oriente, paralelo al borde de la laguna. Dicha Av. Costanera debiera considerar tres objetivos: vía vehicular y peatonal, área verde, y con una elevación que sirva de protección al Pueblo de Cáhuil, ante eventuales crecidas de la laguna; c) Diseño de Infraestructura para los Boteros; y d) etcétera.

8) CARDENAL CARO: El 23 de Junio próximo se cumplen 104 años del natalicio del "hijo ilustre" de Pichilemu, José María Caro Rodríguez, quien fue el primer chileno en llegar a la más alta jerarquía de la Iglesia Católica Chilena. Sugiero que para esa fecha se realice una exposición alusiva, en donde junto con mostrarse material bibliográfico, objetos y vestimentas usadas por él, se monte una exposición fotográfica sobre el Cardenal Caro, con material reproducido por otro "hijo ilustre" de Pichilemu, el artista Jorge Aravena Llanca, material en mi poder y que de ser aprobado, lo facilitaría para esa ocasión. Se requiere sin embargo, que dicho material -60 fotografías de 30 x 40 cms.- sea enmarcado para su protección. De ser así y si se financia este enmarcaje por parte del municipio -a través de las cotizaciones correspondientes- tal material pasaría a ser propiedad del Museo de Pichilemu.

9) CONCESIÓN DE PLAYAS: Concluirá nuestro periodo de cuatro años y el Municipio una vez más demostrará su ineficacia para "tramitar" la Concesión de las Playas de Pichilemu. Es cierto que se ha intentado, incluso con el concurso de algunos Srs. Parlamentarios, pero sin los resultados que esperamos.

Es cierto también, que el Municipio se enfrenta a uno de los MÁS BUROCRÁTAS SERVICIOS DEL ESTADO, como es el caso de la Armada y/o Marina; donde "el punto, la coma y otras pequeñeses" son más importantes QUE CUALQUIER OTRA COSA, CUANDO SE TRATA en este caso, del Municipio. Distinta es la cosa cuando "algunos" particulares son especialmente simpáticos con algunos funcionarios.

Sería importante, en el "Mes del Mar" -que dura hasta el 31 de Mayo, solicitarles formalmente que hagan un gesto sobrehumano y otorguen de una vez la Concesión de las Playas al municipio pichilemino, en los lugares que está sometido a trámite.

Sin otro particular, sino a la espera de contar con la atención y comprensión de lo indicado, saludo muy atentamente.

10) PROYECTOS URBANO TURÍSTICOS: El sábado 29 de Abril, en reunión con el Sr. Seremi del MINVU y BB.NN., Fernando Troncoso; y el Sr. Director Regional del SERVIU, Gonzalo González, como Concejo Municipal le dimos a conocer los 5 proyectos Urbano Turísticos. Ahí, junto con sugerirnos que los presentáramos formalmente -y donde el Sr. Alcalde se comprometió a hacerlo el martes 2 de Mayo- se nos indicó que ellos los evaluarían y nos indicarían alternativas para someterlos a financiamiento.

La pregunta es si no se mandaron en la fecha comprometida, cuándo se darán las instrucciones para que aquellos proyectos se envíen a la brevedad.

Sin otro particular, sino esperando la atención a lo expuesto y vuestro pronunciamiento, les saludo muy atentamente,

Washington Saldías González
Concejal

c.c.: - Srs. Concejales
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
OFICINA DE PARTES
Registro N° V-205
Fecha 18 MAY 2000
Distribución
Trámite